

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

19 JUL. 2001

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS COMPAÑIA LIMITADA" en una sociedad anónima "ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA", AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía "ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS COMPAÑIA LIMITADA" se transformó en una sociedad anónima "ALITECNO COMERCIO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital en USDS \$29,800.00 (VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3684 de 19 JUL. 2001.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **DURACION:** Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.
- 3.- **CAPITAL:** El capital social es de USDS \$30,000.00 (TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), divididos en treinta mil acciones iguales e indivisibles de UN DOLAR (USDS \$1.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.
- 4.- **OBJETO:** Importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios procesados, etc.
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 19 JUL. 2001

0000034

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXPRESO

BANCO DEL PROGRESO S.A. EN SANEAMIENTO JUZGADO DE COACTIVA AVISO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL: Pongo en su conocimiento que en providencia dictada el 22 de junio del 2001, a las 14h14m. por el Juez de Coactiva del Banco del Progreso S.A. en Saneamiento, dentro del Juicio # 076-01-2001, se ordenó el remate de los bienes inmuebles y muebles, embargados en esta causa, señalándose para el día Martes 21 de Agosto del 2001, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, acto que se llevará a cabo en la Secretaría de este despacho, situado en el cuarto piso del Edificio Matriz del Banco del Progreso S.A. en Saneamiento, Avd. Francisco de Orellana y calle Justino Cornejo, de esta ciudad de Guayaquil.

1.- Departamento # D-7 del 3er. piso alto Edificio Ladera, con una alcuota de condominio de diez enteros treinta y dos centésimos por ciento, que se levanta sobre el solar # 15 de la manzana #8 (antes 160) ubicado en las calles Primera Lomas # 105 y calle Primera, Ciudadela Urdesa Central (Lomas de Urdesa), Parroquia Tarquí, de esta ciudad de Guayaquil.

Linderos y medidas: por el Norte con una longitud de 4.60 mts. con vista sobre el área común de la piscina.